

Cabildo

En la villa de Almacáron a diez dias del mes
 de octubre de mill e quinientos e noventa e tres el
 q. Justicia y Regidores de la villa de Almacáron
 a Pón se juntaron a cabildo en la sala de
 su ayuntamiento segun lo tienen de uso y de costumbre
 para tratar las cosas que con vienen
 al servicio de su Magestad y bien publico desta
 villa y en color q. a si se han de dar y dar
 por nullo de lo que se dio en el ayuntamiento
 de Almacáron el día de quince de mayo de noventa e tres
 en un día de ayuntamiento general y Antonio
 de Fuentes Regidor y sustituto de
 los Jurados para firmar con nombre de
 Ayuntamiento las cosas siguientes

Que se ayuntamiento se le dio una carta de
 quince años de burgo al ayuntamiento de esta
 villa que la tiene desde la ciudad de
 Murcia en que avia el oficio en que es
 el de saguino que es de esta villa en el
 Ayuntamiento de mill e noventa e tres

acordaron se le respondiese y por el ayuntamiento
 y para ello en virtud de comisión
 a martin diaz y Antonio de Fuentes
 Regidores

Que este ayuntamiento se le dio a Alonso
 de martindiaz Regidor y sustituto
 de la villa de Almacáron en virtud de
 poder y comisión que este q. ayuntamiento
 tiene para que se le diese y se le dio
 en virtud de comisión de don Juan de
 Alarcón de la villa de Almacáron de los

